ZAMORA
AYUNTAMIENTO

MARÍA LUZ ESTEBAN MARTÍNEZ (1 de 2)
Presidenta de Tribunal de Selección
Fecha Firma: 11/04/2025
HASH: 130b131353f6da0ea23e32418ad722f5

Germán Carbajo García (2 de 2)
Secretario del Tribunal del Proceso de Selección
Fecha Firma: 11/04/2025
HASH: 7b0c8ed82de716b52cf61059e208bc1d

ANUNCIO VALORACIÓN MÉRITOS; PROPUESTA DE CONTRATACIÓN Y BOLSA COMPLEMENTARIA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR PARA PROCESO DE SELECCIÓN TEMPORAL Y DE CREACIÓN DE UNA BOLSA DEL JEFE DE SECCIÓN DE SISTEMAS (UTIC).

El Tribunal calificador del proceso selectivo para SELECCIÓN TEMPORAL Y DE CREACIÓN DE UNA BOLSA DEL JEFE DE SECCIÓN DE SISTEMAS (UTIC), tras la valoración de los méritos en reunión celebrada el 10 abril de 2025,

HA ACORDADO

PRIMERO.- Hacer pública la puntuación final de la fase de concurso de acuerdo con lo que se ha podido acreditar con las bases que rigen el presente proceso:

APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	Exper	For. Adic.	Tit.	Total
Abella	Cabezas	Jorge	0	1	0.5	1,50
Barbero	Delgado	Felipe	2	1	0	3
Briceño	Lara	Yoveida del Carmen	0	1	0	1
Carballeira	Rodrigo	José Manuel	2	1		3
Centeno	Juárez	Jesús Ángel	0	0	0	0
Estévez	Cuadrado	Juan	2	1	0	3
González	Carro	Francisco Borja	0	1	0	1
Haedo	Gago	Juan	2	0.174	0	2,174
Hernández	García	Alejandro	2	1	0	3
Moreno	Amoros	Álvaro Felipe	2	0	0	2
Tamamez	Calvo	Miguel	0	0	0	0
Turrion	Gutiérrez	Miguel	0	0	0	0

SEGUNDO.- Hacer pública la puntuación final resultante de las dos fases.

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Prueba	Méritos	Total
Abella	Cabezas	Jorge	5,60	1,50	7,10
Barbero	Delgado	Felipe	8,40	3	11,40
Briceño	Lara	Yoveida del Carmen	6	1	7
Carballeira	Rodrigo	José Manuel	7,20	3	10,20
Centeno	Juárez	Jesús Ángel	5,6	0	5,6
Estévez	Cuadrado	Juan	8	3	11
González	Carro	Francisco Borja	6,80	1	7,80
Haedo	Gago	Juan	7,60	2,174	9,774
Hernández	García	Alejandro	9,20	3	12,20
Moreno	Amorós	Álvaro Felipe	6,40	2	8,40
Tamamez	Calvo	Miguel	5,6	0	5,60
Turrión	Gutiérrez	Miguel	5,2	0	5,20

Cód. Validación: N5ZFQC6W75WDGJGSA37QYLPTK
Verificación: https://zamora.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 3

TERCERO.- elevar a la ALCALDÍA PRESIDENCIA la propuesta de contratación temporal, para JEFE DE SECCION DE SISTEMAS UTIC a:

APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	PRUEBA	MERITOS	TOTAL
Hernández	García	Alejandro	9,20	3	12,20

RELACIÓN DE APROBADOS Y PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS. Seung las bases, el aspirante propuesto presentará en el Servicio de Personal de la Corporación, dentro del plazo de 2 días naturales contados a partir del siguiente a la publicación de la lista de puntuación, los documentos acreditativos de las condiciones y requerimientos exigidos en la Convocatoria. Si dentro del plazo indicado, salvo causa de fuerza mayor el aspirante propuesto no presentara la documentación, no podrá ser contratado y se anularán todas sus actuaciones sin perjuicio de la responsabilidad en que hubiese podido incurrir por falsedad en la instancia solicitando tomar parte en el proceso.

CUARTO.- En orden a la puntuación obtenida, proponer la siguiente bolsa de complementaria:

APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	PRUEBA	MERITOS	TOTAL
Barbero	Delgado	Felipe	8,40	3	11,40
Estévez	Cuadrado	Juan	8	3	11
Carballeira	Rodrigo	José Manuel	7,20	3	10,20
Haedo	Gago	Juan	7,60	2,174	9,774
Moreno	Amorós	Álvaro Felipe	6,40	2	8,40
González	Carro	Francisco Borja	6,80	1	7,80
Abella	Cabezas	Jorge	5,60	1,50	7,10
Briceño	Lara	Yoveida del Carmen	6	1	7
Centeno	Juárez	Jesús Ángel	5,6	0	5,6
Tamamez	Calvo	Miguel	5,6	0	5,60
Turrión	Gutiérrez	Miguel	5,2	0	5,20

Dirimir que el empate se ha deshecho atendiendo en favor de aquel aspirante cuyo apellido comience por la letra señalada en la Resolución de la Secretaría de Estado de Administraciones Públicas (vigente en el momento de publicación de la presente convocatoria) por la que se publicó el resultado del sorteo a que se refiere el artículo 17 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado., en su virtud, se procede a establecer el orden de prelación de acuerdo al sorteo de la Resolución de 25 de julio de 2024, de la Secretaría de Estado de Función Pública, por la que se publica el resultado del sorteo a que se refiere el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado, que indica que se iniciará por aquellos cuyo primer apellido comience por la letra «V», atendiendo, en el supuesto de que no exista ningún aspirante cuyo primer apellido comience por la letra «V», el orden de actuación se iniciará por aquellos cuyo primer apellido comience por la letra «W», y así sucesivamente.

QUINTO.- Informar, igualmente, que el puesto que se pretende cubrir, según la última modificación de la RPT, exige la titulación de GRADO y que a los efectos administrativos no es equivalente a Ingeniero Técnico. En relación con los certificados de correspondencia, cuestión que ha suscitado informe publicado en el Boletín Oficial de Consultas de la Administración Pública (BODECO) de fecha 15/10/2018, cabe comentar que la correspondencia de un título de Diplomatura [y por similitud de Ingeniero técnico] al de Grado no debe confundirse con equiparación. La correspondencia, que es de lo que se trata, consiste en una aclaración destinada sobre todo al ámbito europeo. Lo que hace es aclarar a otros países de la Unión Europea, donde las diplomaturas no existen, […]. Esta correspondencia está destinada a evitar cualquier tipo de confusión fuera de España, para quienes hicieron la carrera con planes de estudio antiguos no tengan problemas a la hora de trabajar en otros países.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE POR PRESIDENTA Y SECRETARIO

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso de alzada en el plazo de un mes desde el día siguiente al de inicio de la publicación del

Cód. Validación: N5ZFQC6W75WDGJGSA37QYLPTK
Verificación: https://zamora.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 3

presente anuncio, en la forma y con los requisitos previstos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o cualquier otro que estimen conveniente.

Cód. Validación: N5ZFQC6W75WDGJGSA37QYLPTK
Verificación: https://zamora.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 3